INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 12 de abril del 2019

Socios de la compañia " CITRAPEFCA 16 de febrero C.A"

Presidente: Patricio Alvarez

Gerente: Jaime Pozo

A los Socios-Accionistas de Citrapefca:

Según el artículo 279 de la Ley de Compañias y la Resolución de la Superintendencia de Compañias, respecto a la obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a todos los que conformamos esta compañía mi opinión sobre los diferentes documentos presentados por la Administración, relacionados con la situación finaciera y sus respectivos resultados de operación de la Compañía con lo que comprende al periodo 2018.

Con respecto al artículo 61 del Reglamento Interno de la empresa, me concede el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las transacciones que realice la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar mi opinión acerca de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión de documentos de ingresos y egresos, cheques, con sus respectivos respaldos que constan en los libros, sobre el debido cumplimiento por parte de la administración.

En mi opinión, luego de verficar los estados financieros pude constatar que los mismos reflejan el resultado de las operaciones asi como el estado de situacion financiera de la compañia de acuerdo con lo expresado con los Contadores, motivo por el cual pude constatar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados, sin encontrar irregularidades en dichos estados.

Agradeciendoles la confianza que han puesto sobre mi, al designarme Comisario de la compañía, me ofrezco a su entera disposicion para otorgarles cualquier informacion adicional que ustedes consideren en relación con el informe que les entrego a su consideración

JOVANNY LALVAY

Comisario